



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 SET 1992

Expte. Nº 10.463/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el curso de Post-Grado "Theoretical And Experimental Asepcts of Desert Ecology", realizado por la M.Sc. Marta Leonor De Viana, docente de la Facultad de Ciencias Naturales en el campo experimental Sede - Boker de la Universidad Ben - Gurion de Israel, desde el 23 de Febrero al 10 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado, deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la Comisión efectuada por la M.Sc. Marta Leonor DE VIANA, profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, quién asistió al curso de Post-Grado "Theoretical And Experimental Aspects of Desert Ecology", llevado a cabo en el campo experimental Sede - Boker de la Universidad Ben - Gurion de Israel, desde el 23 de Febrero al 10 de Abril de 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

NELIDA PERAZZI DE CASTELLI
SECRETARÍA GENERAL

Gra. HAYDÉE ALVAREZ DE PERAZZI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 4 91 - 92